

seera fuidad, y vecino quella, y buen obxaoe de la
Geda, o si combenia añadir, o quitar also quella, y
si se confirman las venia aloun daño, y perjuicio
e aquien, e por que causa, y de todo lo demas de que
le pareciese hay informacion, y aquella havid
con su parecer, la imbiare ante loz el nuestros
Consejo, para que por ellos vista, se proveciere
lo que fuere Justicia: En la muy noble, e muy
Leal Ciudad de Murcia mas vinte dias del
mes de Noviembre, año del Nacimiento
de Nro. Salvador verdadero Dpto, e mil, e qui-
nientos, y treinta, y siete años, fueron Ayuntados
alvez en la Sala dela Cara dela Corte de
la dha. fuidad, segun que lo han usado, e costumbre,
combiene a raxex, el muy noble Señor Vachiller
Luis de Poncica, Thenicte e foxes de la dha.
Ciudad, por el muy magnifico Caballero e comen-
dador Andrez Davalos correg^{or} en la dha. Ciudad
y en las Ciudades de Lorca y Cartagena, e sus
rizaras por S.M., e Diego de Laza, e Juan
de Arxoniz Riquelme, e Fran^c. Lopez, y este-
van Pacheco que son xelo diez, y seis hombres

